DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DON JAVIER ANDRES RIFFO PARRA, ENFERMERO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 10766

CHILLÁN VIEJO, 30 DIC 2022

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Nº 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto Nº 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.

Resolución interna N° 129 de fecha 30 de diciembre de 2022, del Sr. Mario Villalba Puerta, Director (S) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, en donde informa por necesidades del servicio modificación de jornada laboral de Don **JAVIER ANDRES RIFFO PARRA**, C. de Identidad N° [redacted], Enfermero.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

D E C R E T O

1.- FIJA horario de trabajo de Don **JAVIER ANDRES RIFFO PARRA**, C. de Identidad N° [redacted] Enfermero del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por 44 horas semanales, a contar de la aprobación del Decreto Alcaldicio hasta el 02 de marzo de 2023:

Horario Entrada: lunes, martes, miércoles y viernes a las 08:00 hrs.
Horario Entrada: jueves 10:00 hrs.
Horario Salida: lunes, martes, miércoles a las 17:15 hrs.
Horario Salida: jueves 19:15 hrs.
Horario Salida: viernes 16:15 hrs.

2.- Don **JAVIER ANDRES RIFFO PARRA**, deberá registrar su asistencia en reloj biométrico autorizado para tales efectos fines, al término e inicio de cada jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/CGL/flc
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Carpeta RR.HH.

30 DIC 2022